



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0067888/2014

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 440/2014 para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (cód. 115/46) en el Área de Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina del Lic. Walter D. ALINI como Profesor Asistente DS, para el Área de Computación;

Que por Resolución CD N° 413/2014 se acepta la renuncia del Lic. Daniel MOISSET DE ESPANÉS (legajo 39455), al cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/46);

Que se utilizarán los fondos provenientes de la renuncia del Lic. Daniel MOISSET DE ESPANÉS, según Ordenanza CD N° 2/2013.

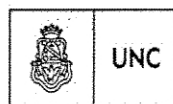
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Nicolás WOLOVICK, Laura ALONSO ALEMANY y Pedro SÁNCHEZ TERRAF, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 440/2014.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, con los fondos provenientes de la renuncia del Lic. Daniel MOISSET DE ESPANÉS, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Lic. Walter D. ALINI (legajo 41970) como Profesor Asistente dedicación simple (cód. 115/46), en el Área de Computación, por el lapso 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0067888/2014

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Walter D. ALINI (legajo 41970), en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/36), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

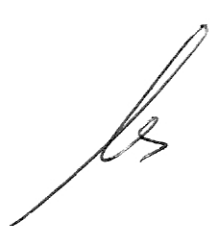
ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

 RESOLUCIÓN CD N° 122/2015.


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF